

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB 1992

Expte. Nº 986/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 065-92 , recaída a

Fs. 6 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Salta, por intermedio de la Prof. Alicía Lávaque, la donación de material bibliográfico;

Qu<mark>e corresponde e</mark>stablecer el monto estimativo de dicha donaci**ón para el i**ngreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento al informe de la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Fijar el valor de la referida donación en pesos dieciseis (\$ 16,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) GUTIERREZ, Antonio Ramón LA CIUDAD DE LOS LUGARES COMUNES - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Impreso en Salta (Argentina) 1991:....\$ 8,00
- Un (1) LEONARDI HERRAN, Teresa BLUES DEL CONTRA-OLVIDO - Municipalidad de la Ciudad de Salta - Impreso en Salta (Argentina) - 1991:....\$

TOTAL:.... \$ 16,00

ARTICULO 29.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.So.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI

Dr. RAPAEL MARCELORIVERO

RECTOR